Transcripción de la Entrevista al Gobernador de la Comunidad Indígena Muisca de Tocancipá

Fecha, lugar y duración: 9 de junio del 2025. Biblioteca Luis AngelArango

Entrevistadora: Gabriela Mateus Munévar

Persona entrevistada y cargo: Mayor-Gobernador Eugenio Flautero y su presentante legal

Medio de registro: Grabación de audio

Gabriela: Tal vez un vídeo invitando a lo que ustedes consideren que nos deseen invitar con respecto a la gobernanza de tierras de parte de su comunidad, o un mensaje para nosotros como universidad pública, como estudiantes de ingeniería catastral; eso es principalmente. Por ahora, primero es conocerlos, saber cuál es su misión, de dónde viene, qué quieren hacer, todo enfocado a la gobernanza; que nos cuenten sobre sus títulos de propiedad, su papel como **Abogado**, cuál ha sido su manejo frente a todos estos procesos. Quiero que ustedes hablen y yo pregunto mediante la marcha. Entonces ya ustedes dirán cómo empieza, qué quieren hacer.

Eugenio Falutero (Gobernador comunidad indígena Muisca de Tocancipá): Bueno, buenos días. Mi nombre es **Eugenio** Flatero, yo soy el gobernador de la comunidad indígena Muisca de Tocancipá. En este momento nosotros estamos en un proceso de recuperación de nuestros usos y costumbres, de nuestro registro de comunidad indígena ante el Ministerio del Interior, que ya recuperamos. Y en este momento estamos en un proceso de recuperación ante la Agencia Nacional de Tierras, de recuperar nuestro título colonial que data desde el año 1592 hasta la fecha. Tenemos una escritura, un certificado de libertad, una cédula real, una cédula catastral. Son documentos totalmente legales, documentos públicos que reposan en el

archivo y reposan en una notaría de registro de ciudadanía. Son documentos donde tenemos una población de 295 familias, con un total de 640 personas registradas en un censo ante el Ministerio del Interior: entre hombres, mujeres y niños, adultos mayores. Todo lo que estamos haciendo y lo que estamos solicitando es legal, totalmente legal; no estamos solicitando el caso por nosotros.

Grabiela: ¿Entonces cuéntenos quién es usted, ¿cómo ha sido su labor con don **Eugenio** y su comunidad?

José Rico Camargo (Abogado): Buenos días. Mi nombre es Joérrico Camargo, apoderado de la comunidad Muisca de Tocancipá. Mi papel en este caso era, soy el **Abogado** de la comunidad. Sobre el tema territorial, el tema territorial se basa en casi cinco puntos distintos. Uno: sobre la clarificación del título colonial que se está adelantando ante la Agencia Nacional de Tierras, y ese punto es primordial porque el decreto 1824/2020 establece la clarificación del título. Hoy en día la agencia tiene grandes vacíos sobre eso. En ese sentido, ya lleva el decreto ahorita cinco años, no se ha adelantado mucho. Lo otro pertinente: en el gobierno de Duque se les concedió a las comunidades ese decreto. Hoy, en el gobierno de Petro, no; hay muchos vacíos, hay muchas cosas inconsistencias entre los funcionamientos, por el tema que algunos funcionarios, en cabeza del doctor Felipe Jarman, establecen que no tienen recursos para hacer esas clarificaciones. Y lo otro pertinente es que los mismos funcionarios tienen un periodo, en este caso establecido, de contratación por tres o cuatro años: vienen, llegan nuevamente, se entretienen, retoman los procesos y se estanquen. El otro proceso es también un proceso de revocatorios sobre algunos títulos que fueron concedidos bajo una normativa no establecida porque no vieron la presidencia del título colonial.

Entonces el problema es que esa clarificación se va al sentido, en ese caso, que hoy en día hay traslado de propiedades con el título colonial. Entonces eso también se está solicitando: que se revoquen unos títulos y lo otro pertinente es que se aclare la entidad del título como tal. Lo otro pertinente es que también estamos en la etapa sobre los baldíos que tienen actualmente el Estado, que se los conceden a la comunidad; ese es otro procedimiento. Hay otro proceso, en este caso, sobre la medida de protección territorial, que solo tiene la misma agencia. Entonces el problema que ha consistido es la clarificación también, porque todo el país es clarificación, pero en ese sentido. Y el último punto es sobre las ofertas voluntarias, que a cambio la agencia en el 2021 estableció que no demandáramos al Estado, pero que ellos le dan continuidad o le entregarían a la comunidad unos terrenos, o le ofrecerían unos terrenos, en este caso, para que se visualizara y no en este procedimiento no se deteriorara en ese sentido la institucionalidad de la agencia ni el Estado colombiano.

Gabriela: O sea, fue como pañitos de agua tibia: no nos demandes, te damos un contentillo.

Abogado: Sí, ahí estamos. Y no les han otorgado eso. Y el sexto punto es que estamos también con la sociedad de activos especiales para la entrega de unos terrenos, y el problema es que también hay vacíos con la doctora Amelia, por el sentido de que ellos tampoco saben qué tienen ellos en el inventario. Hoy en día, mencionando cuando estaba el doctor Daniel Rojas, ellos no hicieron inventario ni nada; eso es al azar, eso podían haber… Pero hoy en día la SAE como tal no tiene inventario de predios. Ellos hasta ahora están haciendo un inventario y eso, en otras palabras, a ellos no se sabe cuándo van a terminar su inventario. Solamente le están diciendo a las comunidades, especialmente a la principal: busque terreno y verifica. O sea, le están dejando la carga a la disposición, en este caso, a la comunidad, en

vez de, en este caso, la SAE tener sus inventarios. Y hoy en día tienen casi 400 funcionarios, pero los funcionarios tampoco saben.

Gabriela: No funciona.

Abogado: Eso es un problema muy grave.

Gabriela: Son los seis ejes centrales.

Abogado: Sí, los que estamos dentro de la comunidad, en este caso, de constitución territorial. Lo que es el interior, en este caso, a nivel catastral.

Gabriela: ¿Y cuánto llevas acompañando a la comunidad con todos estos procesos?

Abogado: Llevamos 12 años. Anteriormente llevaba 3; ahorita con el gobernador llevamos 12; o sea, en total son 15 años.

Gabriela: ¿Y con estos seis procesos igual los 12 años?

Abogado: No, no, no.

Gabriela: ¿Cuál es el proceso más antiguo y el más reciente?

Abogado: El más antiguo era, en este caso, hacer el registro de la comunidad, porque hubo una irregularidad por parte, en su momento, del INCODER; perdón, del INCORA; después pasó de INCODER, hoy Agencia de Tierras, sobre la disolución de la comunidad.

Gabriela: ¿Disolución?

Abogado: Sí, disolución de la comunidad a mano de la constitución territorial.

Gabriela: Ah, ok.

Abogado: Entonces el problema, el lema que nació fue que tanto el Ministerio del Interior, porque antes esta estadística la llevaba de cuántas comunidades existían en Colombia, la llevaba en su momento una oficina legal. Después de 1900, la creación de la constitución de 1991 les dio las facultades al Ministerio para hacer ese censo patronal para las comunidades indígenas. Pero hoy en día, la comunidad como tal en su momento hace, con cuál disposición, a 108 del 2020, les entregó el registro. O sea, es que hay una inconsistencia de este ambiente institucional, que ellos creen que las comunidades indígenas deben hacer una posesión, y no es una posesión. O sea, la posesión no es la misma comunidad y la disposición como tal del registro la da la institucionalidad, que son dos ejemplos. Entonces la norma establece la disposición, en este caso, y también hay unos hierros, unos vacíos institucionales, porque si tú lo llevas a la práctica, ellos se posicionan dentro de la comunidad y la misma comunidad lleva esos censos, esos patrones a la alcaldía y la alcaldía los transfiere, en este caso, al Ministerio. Y si tú haces el paso a la actividad son meramente registros. O sea, tú registras y el otro te registra. Uno lo registra a nivel local y el otro a nivel nacional. Pero acá dicen que es una posesión. Son cosas que uno se cree en las calles, que donde hay posesión hay… O sea, si tú te estás transmitiendo un mando y no te están tomando el mandato de la autoridad, entonces tú no te lo llevas. Entonces son cosas que uno no sabe de dónde salieron. Duramos esa trayectoria para ese registro institucional y nacional, duramos casi diez años, porque era una puja, una pelea entre la institución y lo que se creía en este caso; porque ellos realmente creían, y se demostró de acuerdo con el certificado 136, que establecía que en este caso la comunidad todavía existía. Y en este caso, en el papel del registro, el folio matrícula establecía que en ese sentido que el resguardo indígena no había sido disuelto. Disolvieron fue la comunidad. La comunidad, pero no el resguardo. Exactamente, a nivel territorial no fue disuelto. Pero la comunidad estaba ahí latente. Entonces duró bastante tiempo hasta que

con la resolución 108 del 2020, el 30 de septiembre, y con el estudio etnológico y todos estos armarios que hacía el ministerio de los requisitos, establecieron que sí, la comunidad estaba ahí. Entonces ahí hubo dos pujas en ese sentido institucionales, porque realmente fue con el gobierno de Duque que les dio ese registro. Hoy en día con el de Petro hemos tenido como esa variante en ese sentido, porque se ve que…

Gabriela: Que hay vacíos, que hay dificultades.

Abogado: Sí. O sea, dicen que es el gobierno del pueblo hoy en día, pero realmente no es eso. Hay mucho distanciamiento lo que se dice y se promulga a lo que se ejecuta. Hoy en día estamos peleándonos ante el registro, pero ya con, en este caso, de las vigencias del

2025, porque el alcalde, que es el señor Walfrando Forero, no quiere las comunidades indígenas. Eso es una parte. Y lo otro, que acá la institución que está bajo el director Benetti tampoco hace los registros oportunamente. Los registros hoy en día se demoran para registrar en una comunidad hasta siete u ocho meses. Y los gobiernos actualmente, de muchos gobiernos, de las comunidades autorías, siempre la gran mayoría tienen un mandato de un año. O sea, para ejecutar ellos les quedan dos o tres meses. Nuevamente ellos van a ejercer esa actividad en una fuerza. Esa es la problemática hoy en día con las comunidades y la jurisdicción especial indígena. Es mucho caso.

Gabriela: Don **Eugenio,** cuéntenos por favor cuáles son los conflictos que actualmente, bueno usted tiene un título colonial, que tiene un delimitado, un área; cuéntenos qué dice ese título y qué conflictos territoriales y de gobernanza tiene hoy en día con otras comunidades, con industrias, qué tipo; cuéntenos.

Eugenio: Nosotros tenemos una célula real que salió en el año 1758 de la corona de España, título colonial. Tiene un área de 7600 hectáreas que se estipula ahí, que fueron en ese momento medidos a pasos y con cabullas de 100 pasos, donde se estipula todos los mojones y linderos por donde era, por donde es nuestro territorio. Ese territorio no lo invadieron; en el momento está invadido por más de 1300 empresas. Tenemos las 5 multinacionales. Tenemos un problema también de minería: hay 36 títulos mineros legales e ilegales y que actualmente hay activos 7 títulos. No sabemos en el momento, o las entidades de la CAR y del Ministerio de Ambiente nos ocultan el estado de documentación de estos títulos. Claro que son ilegales porque están en nuestro título colonial y ellos supuestamente tienen todo legal. Son títulos que no dejan entrar a la comunidad, donde tienen debida a la comunidad porque a las personas que vienen trabajando, al menos de la comunidad, los tienen engañados ahí por el trabajo, por el salario mínimo que les pagan, y ahí los tienen, y dicen que pues para quedarse sin trabajo. Tenemos una sobrepoblación en la parte plana donde nos invadieron con humedales; nos desviaron quebradas; nos contaminaron las quebradas que quedan porque nos las volvieron en alcantarillas por la industria y la sobrepoblación; donde las quebradas las secaron por culpa de la minería, pero sí están desembocando al río Bogotá cualquier cantidad de agua, pero de agua negra, contaminado. Nos acabaron la fauna, la flora, nos acabaron todo. La comunidad en este momento está expuesta a seguir siendo esclavos en nuestro propio territorio: a trabajar en flores, a trabajar en albañilería, a trabajar en la misma industria, en las fincas, porque somos los menos vulnerados. Estamos en la montaña, donde no tenemos servicios de trabajo, digamos, transporte público; no tenemos gas; tenemos vías sin pavimentar, sin nada. Y todos los aportes que recibe el municipio, porque el municipio es un municipio tipo dos, categoría dos, recibe mucho dinero, pero todo lo aportan es para la industria, para las partes mejores, y por parte de la ROMA estamos abandonados.

Gabriela: Ok, listo. Por parte de la comunidad, ¿ustedes tienen el apoyo total de la comunidad? ¿Todos se consideran indígenas? ¿Qué actividades económicas quisieran hacer en dado caso de que ustedes pudieran recuperar el territorio que ustedes están luchando para que se les reintegre?

Eugenio: La comunidad en sí estamos algo divididos por miedo, por la misma minería, por la misma industria, por el mismo señor alcalde, que nos amenazan, que nos discriminan en todo momento. Entonces estamos divididos. Estamos ahorita solicitando hacer alguna conciliación, algún arreglo con el gobierno, con la Agencia Nacional de Tierras, con la Agencia Nacional de Minería, con el Ministerio del Medio Ambiente. Sí, queremos diálogo; queremos hacer algunos acuerdos. ¿Qué se haría si nosotros, que se nos llegue a entregar el territorio, a devolver el territorio? Para mí, proyectos: quiero que se hagan proyectos agro-industriales; que no se hagan tuburios; que hagamos, cultivemos alimento, produzcamos alimento para todo el mundo, ojalá tipo exportación. Eso es lo que quiero. ¿Qué haríamos con eso? Generar empleo. Generar mucho empleo y mucha comida. Entonces, eso es lo que quiero. En vez de que sigan llenándonos los territorios de cemento, porque es que nos lo cementaron y nos lo entejaron. Entonces lo que queda, o lo que nos devuelvan, que se convierta en una industria para producir alimento.

Gabriela: Ya sabemos que ustedes cuentan con títulos de propiedad. ¿Cómo llegaron ustedes? Usted me comentaba que las encontró después de un tiempo. ¿Quién tenía o dónde reposaban esa documentación y cómo llegó a la comunidad?

Eugenio: En los años de 1980, cuando yo era muy joven, yo fui secretario de la Comunidad Indígena del Cabildo Indígena en ese momento. En ese momento, yo, esculcando el cabildo que había en la directiva, que en ese tiempo conseguimos una escritura, la escritura 457, en

la registraduría Zipaquirá, donde nos dimos cuenta lo que resultaba la escritura de los linderos y de la cantidad territorio. De ahí en adelante, se vinieron encontrando títulos ya por parte del señor **Abogado**. Vino encontrando después, encontrado en el título colonial, un recertificado de libertad, una serie de actas, en el Archivo General de la Nación Indígena, donde certifica que nosotros somos comunidad por los apellidos. Los apellidos que existen, empezando por el apellido mío, que ese apellido está en las actas de esos años atrás, hasta de más de 100 años más; 1800 viene eso. Entonces, ahí se certifica que sí somos los herederos de esas familias.

Gabriela: Perfecto. Entonces, ese fue un trabajo conjunto entre el **Abogado** y el trabajo que usted realizó con la comunidad.

Gabriela: ¿Qué limitaciones o barreras ha encontrado como indígena en su forma de concebir el territorio, en comparación con el actual seguimiento del territorio que se tiene hoy en día de parte del Estado, de las entidades gubernamentales?

Eugenio: Cualquier cantidad de obstáculos, porque como ya los que están apoderados de esas tierras nos discriminan y nos desconocen; nos dicen que nosotros qué indígenas vamos a ser. Nos reprochan hasta porque tenemos un carrito viejo, nos reprochan porque tenemos un televisor, y dicen: "¡Que vamos a ser indígenas y tienen un televisor y un carro!". Imagínense, no tenemos derecho. Por las personas que están posesionadas en nuestro territorio, como la minería, como la industria: este es nuestro territorio y nosotros no tenemos nada. Hay parte de mi comunidad que con toda esta documentación y todo no tienen dónde vivir, que pagan arriendo y son esclavos de la misma gente que nos invadieron el territorio.

Entonces, imagínense: amenazas. ¿Amenazas por qué? Porque que les vamos a quitar la tierra. ¿Cuál les vamos a quitar? Vamos a recuperarla. Pero, más, sin embargo, esto habrá que llegar a algunos acuerdos con el gobierno.

Gabriela: ¿Ustedes están, a nivel como representantes de la comunidad, dispuestos a llegar a las instancias más altas para recuperar el territorio? Me refiero como entidades, como presidencial, llegar a la presidencia, todo lo que sea necesario.

Eugenio: No, ya estamos.

Gabriela: ¿Ya están en presidencia?

Eugenio: Ya estamos en la última órbita que nos falta: la internacional.

Gabriela: ¿Ya agotaron todas las ventanas posibles a nivel nacional?

Eugenio: Sí, claro. A nivel nacional sí, porque primero, para el registro de la comunidad como tal, fue por una acción de tutela. Duró casi tres años una acción donde involucra, en ese sentido, que la agencia como tal de tierras a llegar a la documentación, y esa documentación como tal no la llegó. Cuando se creó eso, en el 2012, o sea, se hizo el estudio, en este caso juicioso, y en ese sentido de validez de los documentos. Esos documentos, por José Alberto Duitama, se consiguieron acá en el Archivo General de la Nación. En su momento era uno de las autoridades. Lo otro pertinente: que esa documentación, para que se la entregaran a esta autoridad en su momento, duraron tres años en el archivo.

Gabriela: ¿Tres años?

Eugenio: Tres años, porque ellos manifestaban que ellos no podían entregar eso porque eran documentos reservados, y que eso solamente lo debía conocer el Estado o los gobiernos de

turno, pero a la Nación. Después de eso, que nos entraron los documentos, entramos a diálogo en ese sentido para darles el registro, en este caso oficial, a la comunidad en el 2015 con la función de tutela. Que en su momento estuvo representada la agencia por terceros, en ese sentido, donde nos manifestaban que el archivo que ellos encontraron no lo encontraron dentro de los anaqueles del INCODER. Los encontraron botados por allá en otra entidad que era el Seguro Social. La basura. ¿Y eso qué pasó? A consecuencia de eso nos fuimos a la Procuraduría para que investigaran. Pero usted sabe que acá la Procuraduría es ineficaz. Algunas partes de la agencia también es ineficaz. Dijeron: "No, dejemos las cosas así, quietas, pero le vamos a dar el registro". Pero no investigaron porque esa documentación no estaba dentro de la agencia como tal, y en parte que la custodia la tenía el INCOER, que era el reproducto del INCORA; las encontraron en unas bodegas de Fontibón, en los hallazgos del Seguro Social. De otra entidad. ¿De otra entidad qué era? Distinta, que era la finalidad. La otra barrera que hemos percibido, en ese sentido, también son las concertaciones que se dan en la mesa a nivel nacional por la MPC. ¿Por qué no se miran todas las aristas a circunstancias de las constituciones territoriales y se dan unos conceptos por otras organizaciones que no conocen de fondo las bases? Entonces el problema es que ha consistido que ellos dirigen esa situación como lo ven, de

acuerdo a la cultura de cada etnia que pertenece a cada representante. Pero, en ese sentido, no miran cómo es la constitución de cada enfoque, de cada base, o cada comunidad, o cada cabildo. Acá no: se socializa a ciertos cabildos y en este caso le dejan las comunidades independientes que miren a qué hacen, pero lo que pasa es que el gobierno no mira esas aristas. Cuando ya concreta una normativa como tal, pues ya le dicen: "No, es que la norma

está concertada desde arriba y usted debe limitarse a las disposiciones que se salieron de esa concertación". Entonces, ¿cuál es la concertación que el gobierno…? No hay una unificación.

Gabriela: Sí, y tampoco se les pregunta. Es parte de la materia que se llama gobernanza y participación. Nunca se le pregunta por parte del Estado a todas las comunidades, nunca se toma en cuenta un conjunto completo, un panorama totalmente abierto; solamente algo mínimo y ni siquiera muchas veces, y eso es verdad: las normas y las leyes, los decretos se hacen en una oficina. Nunca se va a campo, nunca se pregunta. Entonces ahí es cuando ustedes como comunidad indígena se ven bastante afectadas, y ya.

Eugenio: Es más: cuando llegan las investigaciones del gobierno al municipio, se van siempre a la alcaldía, a las autoridades municipales. Las autoridades municipales, como están en contra de nosotros, ellos dan su versión, pero nunca se tiene en cuenta a la misma comunidad, que somos los conocedores y los raizales. Siempre les dan testimonios y cosas de funcionarios de la alcaldía que ni siquiera son de ahí, pero no tienen en cuenta a una persona raizal; nunca la tienen en cuenta. Y yo les pido que se investigue todo lo de esta malla catastral del municipio, del resguardo colonial: en qué manos está, en qué poderes está, porque yo sé que hay previos de poderes de los alcaldes y concejales, exconcejalas, y cómo llegaron a ellos. Nosotros no tenemos dinero para pagar eso. Pedimos ayuda, que se nos investigue. Pero es su derecho, es su tierra. Sí, pero nosotros vamos a pedir, y "venga mañana", "venga pasado mañana" … Las entidades del gobierno tienen el problema de que tienen el personal, todos por contrato, por tres meses. Estamos allá con unos; vamos y volvemos; ya hay otros, y vuelve a empezar el proceso, y ahí nos llevan ya hace más de 12 años con este tipo de cuentos. No hay seriedad. Entonces, si ustedes tienen la oportunidad de

sacar una malla catastral y compararla con la malla catastral de los años 1970, más o menos, que de ahí en adelante empezó toda la corrupción, entonces háganos el favor.

Abogado: Con la clarificación del título colonial la agencia lo va a hacer.

Eugenio: Sí. Tenemos el apoyo, ¿no?

Abogado: Sí, sirve el apoyo externo de alguien que también sepa el tema y sepa la ubicación geográfica. Pero nace la necesidad, porque el mismo decreto lo establece, que debe clarificar; por eso clarifique el título de colonial. En ese sentido deben tomar todos los mojones y establecer en ese sentido.

Gabriela: ¿Es un traslape entre lo que tienen ustedes y lo que tiene el Estado?

Abogado: ¿En qué consiste el traslape en Tocancipá, que es llamativo? Primero, hay industrias en las cuales se ocuparon espacios del título colonial. Hay multinacionales; por eso es llamativo ese título. Lo otro pertinente: dentro de las esferas más altas, en ese sentido de la constitución territorial, existe también industria minera; en este caso, de extracción de maderas y tierra; de uso de materiales para construcción. Lo otro pertinente: hay también funcionarios de la alcaldía que ocuparon, o no se sabe cuál es; desde la agencia les entregaron títulos. O sea, traslape puede ser de terceros. Y lo otro pertinente es que se ha perdido todo el sistema ecológico que estaba dentro del territorio. ¿Por qué? Porque es que, por parte de la agencia de tierra, les entregó los títulos mineros a ciertos individuos dentro del territorio, con afanes en ese sentido o ayuda institucional municipal. Y lo otro pertinente: que también la CAR como tal, o ayudaba en este caso a obtener a que les entregan esos permisos. Agilizaban el proceso: las licencias ambientales. Entonces, ¿qué pasa? Que el territorio como tal tiene esa variación y va a tener múltiples problemas de transformación. Hoy en día, ¿qué

pasa? Que las multinacionales, la misma alcaldía, están pensando en ese sentido, que no los dejan desarrollar o que nos dejan, en este caso, de hacer una economía estable para el municipio, porque el único que está poniendo los peros siempre ha sido la comunidad. Pero no ven de vista, en ese sentido, que la constitución del título como tal está ocupada dentro de los terceros. Lo que quiere la comunidad como tal, en representación de la autoridad en este caso, no es pelear la delimitación, sino en este caso es llegar a una sana convivencia entre este por medio de una conciliación y establecer pautas en ese sentido para mirar y finiquitar esa situación que se está presentando. Porque realmente lo que pasa es dos cosas: cuando se clarifica el título y se vayan las revocatorias, eso va a ser terrible. Va a ser un fortín de guerra. Porque hoy en día… Porque hoy en día la… O sea, te digo acá: porque hoy en día la agencia como tal hasta ahora hizo la apertura del proceso después de tres años. Hasta ahora. Eso fue una acción de tutela. Lo otro pertinente: que la constitución territorial tiene sus variaciones también en ese sentido, es que gran parte del municipio como tal hoy en día está en la creación del plan de ordenamiento territorial, a nombre, en este caso, de una fuerza política que también integra una política de ese tema. Y lo otro pertinente, que hay otra cosa, es que hoy en día el gobernador como tal lo han amenazado. La otra vez sufre un atentado porque eso está en denuncia y todo, a consecuencia de reclamar el territorio. Si no fuera por su compañera permanente que él tiene, lo hubieran matado. Y eso no lo ve ni la Unidad Nacional de Protección, en este caso, por parte del doctor que está a cargo, porque notamos que la necesidad, en este caso, que la protección solamente se da si hay grupos armados ilegales, y acá no se puede dar esa connotación, sino en este caso porque acá el gobernador está dentro del acuerdo de la Escazú, en defensa de la protección ambiental, y eso no lo ve ni la Unidad de Protección. La Unidad de Protección solamente hace un comité que se llama CERREM, pero no llevan al fin del objetivo, sino solamente es hacer una hoja, una conducta, unos

seguimientos, unos requisitos ahí y visualizar, y a veces niegan de tajo, porque en ese sentido, según lo

que es Tocancipá, no es orden pública, y ellos no miran otras connotaciones. Y ese es el problema con el actual director. Ve el eminente riesgo, y si pongamos el ejemplo del senador Miguel, que le quitaron hasta el esquema, y eso es lo que está pasando hoy en día. Acá anteriormente ellos tenían la protección de que iba la policía, y se lo quitó también.

Gabriela: Ya no cuentan con ningún tipo de protección, a nivel ni personal, ni territorial, ni nada; ni colectivo, ni individual; nada, cero.

Abogado: Sí, porque es que ellos dicen que debe haber grupos armados, presencia de armados irregulares. Y no lo hay. Los hay, pero están callados; pero nada: no hay atentados, no hay gente informada, no hay gente citada.

Gabriela: ¿Esa inseguridad a la cual se enfrenta todos los días cree que también es un limitante para que la comunidad luche por sus derechos?

Eugenio: Sí, claro que es una limitación, porque es que, imagínense, a nadie le va a gustar que le amenacen los hijos, que le amenacen los nietos. Entonces la gente le da miedo; le da miedo asistir a alguna reunión, a alguna protesta, porque nos están amedrentando. Porque se enfrentan.

Gabriela: Aparte de eso, ustedes dentro, tanto como apoderado como gobernador, nunca en lo que llevan el proceso de estos seis ejes, nunca se les ha acercado ninguno de estos grupos, ni industria, ni comercio, ni minería, para ejercer un diálogo, un acuerdo, concesión; nada.

Eugenio: Se ha solicitado por lo menos apoyo a la industria y eso, y ellos a toda hora están conectados con la alcaldía, y la alcaldía le niega: “Eso no es cierto, aquí no hay indígenas”.

Abogado: Lo que pasa hoy en día con el gobierno de cambio… El gobierno de cambio no ha mejorado las circunstancias. Antes tenían algo de voz y voto las comunidades indígenas, pero con el cambio no; eso no se reflejaba. Ejemplo: nosotros, con la doctora Susana, hubo un compromiso hace dos años de que acá el gobernador iba a exponer algo en la COP16, pero eso fue oídos sordos, porque en ese sentido llevaron a una persona que no conocía nada del tema. Y lo otro pertinente: que me utilizaron diciendo: "No, tranquilo, eso es ejemplarizante para ese tema", pero realmente, ¿qué pasó? Fue como un comodín para ellos y atraer, en ese sentido, que hiciera ese evento acá en Colombia, y utilizar una gran parte de las comunidades para eso, porque el resultado no fue lo obtenido. Lo otro pertinente: ahorita con la doctora Elena, que hay una orden desde la acción popular que deben visualizar el caso de Tocancipá, no ha cumplido la orden tampoco, y hay incidentes ya de arresto a la doctora ministra Elena. Eso es… Para ellos no les vale nada. Entonces son cosas que uno dice: ¿cuál es el cambio? El cambio es destruir. El cambio es poner en duda, en ese sentido, no poner en consideración. Teníamos más apoyo que hoy en día, que se llama derecha, que hoy en día con el cambio… porque el cambio antes nos ha oprimido más. Porque, por ejemplo, para el registro de ellos, la doctora Liliana Solano se demoró dos años para solamente firmar y darle, en este caso, un concepto claro sobre el recurso de reposición y el recurso de apelación: dos años, viendo y visualizando que la comunidad existía. Y eso fue con una acción de tutela que le

obligamos. Y yo no… pero no nos pongan tanto vaina, y después de dos años dijo: "Ah, sí existe comunidad".

Gabriela: Parte del éxito de lo que ustedes llevan como proceso es por presión, porque ustedes han puesto tutelas. No han podido lograr ni consensos, ni siquiera documentaciones.

Abogado: Nos han negado todo, porque hoy en día, por ejemplo, la Agencia Nacional de Minería, en reuniones anteriores, nos informaron que ellos protegen la minería hoy en día por orden del presidente: que *toca* proteger la minería. Y es lo mismo que dijo el director del seguimiento del doctor Ruel: desde arriba le están dando la orden de que *toca* proteger la minería. Se prioriza la minería acá, acá en Cundinamarca. No sé en otras partes, pero, según esa directiva, a nivel nacional, acá se prioriza, por el gobierno del cambio, se prioriza la minería.

Gabriela: ¿Cómo se siente el respeto que la minería tenga prioridad sobre las comunidades indígenas?

Eugenio: Pues es que es un peligro y un gran problema, porque eso está protegido por los entes, por el gobierno, y tienen el gran interés, empezando de que de ahí se les tiene que venir todo el material para el metro. Entonces no tienen dónde; aquí cerquita pues les queda todo allá. Entonces, imagínese: la prelación es la minería. A nosotros, como nos han negado los ministros y todo, nos han negado reuniones; y ya nos ponen la cita y después no podemos ir porque "tenemos otra cosa más importante". Siempre hay cosas más importantes. Entonces, imagínese cuál es la discriminación. Tienen el proyecto de la región metropolitana también para ese lado: ¿de dónde van a sacar materiales cerca? Esas son las minas, esos cerros, todos esos es para eso. Nos cambiaron el uso de suelos, porque todos los territorios eran… donde está la minería, y donde está la sobrepoblación, y donde está la industria, todo eso era agricultura. Entonces se cultivaba mucho maíz, muchas turmas, cebada, trigo, y ahorita no dejan sembrar en la zona alta, después de que desplazaron la comunidad de la zona plana donde está la industria y la sobrepoblación. Nos cambiaron el uso de suelos por zona minera, zona de alto riesgo, zona minera y zona de protección. La zona de protección sí entendemos

que es después de los 2750–2800, porque ese es un subpáramo; enseguida sigue la minería, y no dejan sembrar porque es zona minera y zona de alto riesgo. ¿La zona de alto riesgo quién la creó? La minería, porque ellos explotaron y dejaron todo abandonado y solamente encontramos barrancos y desiertos: un desierto completo, porque todo se ve amarillo. Y lo poquito que se ha reforestado son las semillas que el mismo viento lleva, de acacia, de pino, de ocar, que son especies que no son nativas, que nos acaban de resecar. Entonces todo eso nos cambió. Los que viven por ahí intercalados no pueden sembrar porque es zona minera; entonces no pueden cultivar así.

Gabriela: ¿Y han tenido problemas frente a, no sé, disturbios? O me refiero a cómo… ¿han intentado cultivar y ha llegado la fuerza pública a restringirlos?

Eugenio: Sí, señora. La planeación, el uso de suelos, todo eso. No dejan construir una casa, por decirse algo: yo le dejo un lote a un hijo, que esa era nuestra tradición, en la misma finquita: "haga su casa", no lo dejan hacer. Pero sí le están dando licencias a los que

han invadido en el monte, como el señor alcalde, donde les dejan hacer grandes mansiones. Entonces, para ellos sí hay licencia y para nosotros no; para ellos sí.

Abogado: Ese tema del alcalde ya está ante la Fiscalía.

Gabriela: ¿El tema del alcalde? ¿La corrupción de parte del alcalde?

Abogado: No, no. El terreno que supuestamente es del alcalde está en la Fiscalía ya por el tema de ecocidio. Es un delito. Entonces el problema es que no sé también en la Fiscalía, por parte de la doctora Camargo. Pues nos tocó ir hasta allá a la Oficina Fiscal, porque eso estaba en los anaqueles también quieto. Sí. Decían: "No, es que eso no…", que no lo encontraban. Y nos dieron vueltas acá en Bogotá, en seis oficinas para el proceso. Y el proceso estaba por

allá en Puente Aranda. El proceso se inició acá en Paloquemao; lo subieron acá en la 13 con 18. De la 13 con 18 se perdieron allá, en ese sentido, porque esa es una denuncia del 2023, 2024, 2025. Y les pedían: "No, es que lo vamos a unificar todos los procesos en uno solo". Pero el problema es que parece… o sea, y lo digo, por eso es nuestra tristeza con el cambio, porque supuestamente con la doctora Camargo iba a agilizarse ese procedimiento. Pero hoy en día ese procedimiento también está estancado. En ese sentido, porque nosotros hace ocho años, más o menos, o siete años, iniciamos una acción en ese caso por daños ambientales, y ese fue rapidito; o sea, ni hubo una sentencia. Además, en este caso, ya llevamos tres años y el procedimiento en ese no ha salido. Y por eso iniciaron las amenazas al gobernador, por denunciar todos estos temas. Y de acuerdo al Estatuto de la Escazú, los líderes ambientales deben ser protegidos. Pero la Unidad Nacional de Protección: "No, es que los líderes… eso no es liderazgo ni nada, denunciar no es nada". Y eso lo dicen los mismos analistas, y lo dice el mismo director de la Unidad Nacional de Protección, que eso no le ingiere, en ese sentido, porque eso no hay daño allá.

Eugenio: ¿Quién ve… quién va a creer que yo soy el gobernador? O que somos los que estamos haciendo todo esto.

Gabriela: Usted me comentaba que ustedes tenían el título de propiedad más antiguo, y el único en Cundinamarca.

Abogado: Sí, sí, el único en Cundinamarca, sí, porque es de 1593. Hay otros que están por parte de la Autoridad Indígena Quillacinga, Jairo Guerrero, que son de Pasto. Pasto, Putumayo, todo ese sector allá, más que todo de los ingas.

Gabriela: ¿Y ustedes ya, a nivel personal, han tenido diálogos con esas comunidades? ¿Sí tienen los mismos conflictos que ustedes tienen?

Abogado: Con Jairo Guerrero sí, pero las cosas son muy distintas. Allá hay como esa conciencia de mirar y restituirles el título colonial. Acá no; acá hay una resistencia tanto por la alcaldía como el Estado colombiano. En este caso, en el gobierno de Petro. ¿Por qué? No se sabe. Hay intereses ahí. Sí, claro. Y lo otro: que bajo el ministerio donde está ahorita el doctor Benedetti también, el Ministerio del Interior, dice: "No, eso dejemos esa vaina quieta, avancemos en otras cosas, en otros temas". Entonces la resistencia es demasiada en ese sentido.

¿Por qué? Porque no dicen de frente; dicen: "No, es que a ustedes no los queremos acá". O en este caso: "Yo, señor Petro", como quieran denominar al gobierno de turno, "me interesa más, en ese sentido, convivir con la multinacional y demás". Y digan: "Miren, vayan y tomen otras instancias o miren el otras", porque ya nosotros ya hemos tenido conexiones internacionales de llevar esto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos; lo vamos a hacer este año. Pero la problemática acá, ¿cuál es? Que, si no tiene el gobierno ni la comunidad seguridad en este caso, y aunque sea un esquema de protección, nosotros no podemos, en este caso, ponerlos en alto riesgo, porque el problema es la resistencia en ese sentido. Porque acá los funcionarios hoy, actualmente, de este gobierno han sido hostiles a esta, sin querer en ese sentido, que el gobierno en ese sentido haya hecho algo. Porque realmente, en ese sentido, hoy en día, con este gobierno la comunidad se siente más desprotegida, porque los mandan a hacer reuniones, pero les ponen como un objetivo ahí, en ese sentido, y los ponen en riesgo; porque, en ese sentido, nosotros íbamos como, en este caso, unas personas en un colectivo. Hoy en día, tanto el gobernador como el personal nos

han puesto en el ojo ahí del huracán. Anteriormente no; o sea, íbamos la comunidad, íbamos todos. Hoy en día, tanto la ministra Elena, como la ministra Susana, como el doctor Benedetti, como la misma directiva en ese sentido, y de la agencia por parte del doctor Felipe Jarma, de la Agencia de Tierras, nos han puesto en ese sentido, porque nos han puesto en el ojo ahí, y ya saben quiénes son los que ya… No, pues por parte de nosotros no… nos ponen en riesgo alto, en ese sentido, que en cualquier momento podamos sufrir un atentado.

Gabriela: Y en el caso de ustedes no estar, el proceso que actualmente llevan, ¿alguien lo seguiría?

Abogado: No, la gente hoy teme por su seguridad también. Allá en la comunidad hay miedo en ese sentido. ¿Qué pasa? O sea, si tú le preguntas a la comunidad: "¿Tienen más miedo hoy en día que hace tres años o cuatro años?". ¿Por qué tienen miedo? Porque hoy en día Tocancipá es llamativa en ese sentido porque hay mucha población venezolana. Entonces el miedo es que todo el mundo guarda silencio y, en ese sentido, "miren a ver qué pueden hacer".

Gabriela: ¿La población venezolana, a raíz de que hay trabajo en Tocancipá…?

Eugenio: Sí, hay mucha población. Sí, la comunidad tiene miedo de reclamar y vincularse, de participar. Y a nosotros los dos nos conocen en todas las entidades del gobierno. Somos transparentes en todos los lugares que nos conocemos: estamos reclamando. Y a ellos, imagínense, les da miedo venir. Entonces estamos nosotros visibles y allá nadie quiere comprometerse.

Gabriela: Aquí usted tiene todo el conocimiento, la experiencia, la trayectoria, a nivel del **Abogado**. A nivel de ordenamiento territorial, ¿ustedes tienen políticas? ¿Ustedes han acogido el sistema de ordenamiento territorial que tenemos actualmente a su territorio, pero

a su manera, con sus saberes, con sus ideas? ¿O cómo se organiza ustedes como territorio? ¿O como no tienen actualmente un territorio exacto, no tienen un ordenamiento?

Eugenio: Exacto. Tenemos documentación, pero no tenemos territorio. El municipio hace su programa de uso de suelos, hacen todo lo que quieren; nosotros no nos tienen en cuenta para nada, no socializan con nosotros. Conforme les dije, ellos construyen y todo es legal. Lo de nosotros no: a nosotros nos amenazan con derribarnos construcciones de la misma comunidad, como es el caso de la minería, que para poder sacar una carretera de minería amenazaron con tumbarnos 25 viviendas… 25 viviendas, para que ellos puedan ampliar y hacer su carretera para sacar la minería. Entonces, para nosotros sí hay ley encima; ellos sí no, porque hacen lo que quieran. Ellos explotan por encima de las quebradas. No la están tapando en el momento, pero queda el reguero de tierra suelta, de arena, y llueve y eso se rueda. Todo eso es contaminación hacia el Río Bogotá. Todo eso, y para ellos es legal. No dejan pasar una inspección a una mina. Tenemos que llevar ARP, tenemos que llevar casco, tenemos que llevar bota punta de acero, tenemos que tener permisos; nos dan los permisos a los ocho días y nosotros, pues por lo menos yo, no tengo ARP, no tengo bota punta de acero, no tengo casco, no tengo nada. Entonces nunca me dejan entrar allá. Y si entramos es un peligro. Es un peligro porque supuestamente cuando los indígenas entran tienen que parar la mina, tienen que parar el trabajo. No sé si será por cortesía o por peligro. Entonces todo eso, en el momento, nosotros somos discriminados. Entre el seguimiento que se hace a la acción popular, se demostró por parte de ASU Ríos, que es una organización no gubernamental, una ONG, que es la encargada de hacer el seguimiento a la acción popular. Entre los mismos funcionarios se evidenció que ellos tampoco manejan bien el tema: ni la Agencia Nacional de Minería, ni la CAR. Se evidenció también que ellos tampoco tienen constatación, en ese

sentido, de qué tanto material sale de esas canteras. Nadie sabe qué tanto material. Lo otro pertinente: ellos mismos asumieron una tarea de seguimiento, pero esos seguimientos son mínimos. No hay una bitácora, no hay nada. Donde dicen: "Miren, tal placa salió tanto de contenedor, esto se pensó y esto fue lo que…". No, no hay nada. Lo otro: que la sentencia como tal ha obligado a las instituciones, casi 60 instituciones, y especialmente Tocancipá, para vigilar el caso de los indígenas, y los funcionarios no creen en esas decisiones judiciales. Y por eso uno dice que es el cambio: no sabe cuál es el cambio, si el cambio es desobedecer las órdenes judiciales. Y lo otro pertinente: algunos ministros, como la doctora Susana y la doctora Elena, por algunos portavoces o algunos asesores, dicen: "No, es que eso no hay injerencia. Si me obligan a desacatarla, la desacato". Por eso es lo que uno dice: lo que uno presenta y ve en la televisión de los consejos de ministros, contrastada a la realidad, es otra cosa. Y lo otro pertinente: si quieren ustedes pueden moldear el seguimiento, en este caso, de la acción popular que lleva el Tribunal de Cundinamarca, y se dará cuenta que hay muchos hallazgos, en ese sentido, y vestigios de documentación, donde que hay una explotación territorial para la comunidad Muisca. Y ninguna entidad a nivel nacional, ni los medios judiciales, han tomado una postura real sobre esa situación. Porque se ha visto, en ese caso, que sí hay franjas sobre daños ambientales, tanto por parte de la Agencia Nacional de Minería, la Corporación Autónoma Regional y hasta las entidades municipales. Incluso por parte de la agencia, por omitir, en este caso, una clarificación del título colonial. ¿Y qué pasa? Que eso no pasa nada. Ellos creen que eso… Y eso que estamos a 40 minutos de acá desde Bogotá.

El problema acá, ¿cuál es? Uno detecta que hay unos intereses económicos, hay unos intereses políticos, o hay unos intereses, en este caso, de expropiar o, en este caso, instigar o

extinguir una comunidad. Porque no vemos más razón, en este caso, en la atención de los funcionarios. Ellos, por ejemplo, ven más la franja, sin discriminar las otras culturas: la Guajira o la región Zenú. Acá, que está cerca y está visualizado el caso, el caso es palpable: acá no se ha hecho nada; o sea, ni institucional ni, en este caso, judicial. Porque, en ese sentido, las órdenes… uno ya ha solicitado incidentes, y no sé qué diálogo hay ya institucional entre el tribunal y, en este caso, el ministerio. Porque el problema es ese: que hay mucha falencia en ese sentido.

Eugenio: Nuestros usos y costumbres aquí, por el territorio frío, no son lo mismo que los de La Guajira ni los de la Amazonía, porque nosotros no podemos andar con taparrabo, no podemos andar desnudos en estos fríos tan terribles. Nuestras abuelas y nuestras mujeres ya vivían con las faldas a los tobillos. El hombre andaba con su ruana, su guayuco, sus alpargates y su sombrero. Ellos no se bañaban, sino que cada año, así estuvieran limpios. Pero imagínense: en La Guajira todos los días tienen que estar echándose agua, pero aquí nosotros no podemos. Ahora, estando tan cerquita la capital, pues también tenemos que estar actualizándonos un poquito. Porque tenemos que bregar a conservar nuestros usos y costumbres, nuestras casas, nuestras formas de eso, pero entonces nos tocaría venirnos, como hacían antes, a pie desde allá a Bogotá, porque eso era lo que hacían. Mi mamá se venía a pie, a pie con una canastada de huevos y un costal de todo, hasta la Plaza de España.

Gabriela: Actualmente, don **Eugenio,** ¿qué tradiciones tienen que vengan de sus ancestros?

Eugenio: Nosotros, las tradiciones, son las mismas tradiciones de Cundinamarca y Boyacá, que eso era toda la ciudad muisca, el país muisca. Entonces, pues todo eso era, como por decir algo, nosotros era la falda, las guanas, los sombreros después. Yo conocí unos sacos de dril; era como vestían, como comían. Ellos aquí se comía mucho cubio, la ibia, la ruba, la

papa, la papa, el maíz, todo lo del maíz, como la chicha, la mazamorra, todo eso, la arepa; todo eso era del maíz. ¿Cómo se transportaban? A pie. Yo me acuerdo que conocí, mis tíos, abuelos, ya tenían la tradición de la religión, porque eso se la trajeron los españoles, que esa no era nuestra religión. Ellos cargaban sus alpargates amarrados aquí y andaban descalzos. Cuando llegaban al pie de la iglesia, se ponían los alpargates contra la iglesia y ellos entraban limpios esos alpargates porque nunca los usaban. Nuestros pies eran todos rajados y anchos.

Nuestras creencias, por lo menos nosotros, la religión se la trajeron los españoles. Nosotros creíamos era en siete elementos sagrados para nosotros: un elemento es la tierra, el otro es el agua, el otro es el aire, el otro es el hava, que es el maíz, y el otro es el sol y el otro es la luna. A eso era lo que adorábamos nosotros, y aún nosotros los adoramos. Aún ahora, aún hoy en día. Aún, yo le doy gracias.

Si no hubiera tierra, ¿a dónde iríamos? Si no hubiera agua, no viviríamos. Si no hubiera viento, no respirábamos. Si no hubiera maíz, que es el alimento, no viviríamos si no hay alimentos. Si no hubiera sol, que es el que engendra todo, el sol nos engendra a nosotros

mismos, a las semillas, toda semilla. Si no hubiera luna, las fases de la luna son importantísimas, las mareas del océano.

Esos eran nuestros elementos sagrados. Para nosotros no era San Pablo, San Pedro, San Jesús, San Ángel, sanitarios; bueno, no era nada de eso. Para nosotros era lo sagrado, que nuestro Padre celestial. Ahora, nuestra religión: teníamos un gran espíritu, o lo tenemos, un gran espíritu, que se llama Chiminigagua. Pero vamos a mirar la Biblia, y todo coincide, porque yo la he leído. La Biblia también está en Jehová, un gran espíritu que nadie lo conoce; ni lo conocemos nosotros a Chiminigagua, tampoco lo conocemos, pero resulta que es un solo

Dios, pero que es el mismo. En la Biblia dice que estaban Adán y Eva, los primeros padres; nosotros teníamos a Bochica y Bachué, exactamente igual.

Y los santos que ellos tienen, nosotros es, como les digo, la tierra, el agua, el aire, el sol, el fuego; el fuego, el abuelo fuego, porque si no hubiera fuego nos congelábamos. Nuestro abuelo sol, porque son nuestros abuelos, porque son más vivos que nosotros, los primeros que nacieron.

Gabriela: Don **Eugenio,** todo lo que usted conoce de política territorial, gestión del territorio, ha sido totalmente suyo, trabajo suyo. ¿O usted ha tenido algún estudio, o ha tenido alguna guía por parte de alguna entidad que le ha brindado los conocimientos que usted tiene sobre el territorio?

Eugenio: No, yo creo que yo estudié en la Universidad de la Vida. Yo hice hasta tercero de primaria y ya después me he venido capacitando por el recorrido. La experiencia desde pequeño ha sido meter mis narices en todo lo que sea comunitario. Desde el principio, en juntas de acción comunal, cuando yo tenía que ir a ayudar sin que me pagaran; me daban de comer y con eso yo ganaba. Y con eso es que he venido aprendiendo todo lo que sé.

Mi experiencia, incluso cuando llegaron los del INCORA, yo era tan metido, yo era un chino, que por allá estaba con los ingenieros del INCORA midiendo los linderos, midiendo las fincas para que las entregaran. De sapo; por eso es que conozco muchos linderos, conozco muchas cosas. Y desde pequeño, el cuento de los indígenas, porque mi papá fue la junta directiva en los años 50; cuando yo tuve como 6 años, ya uso de razón, empecé a mirar lo de los indígenas y yo admiraba eso. Y que viene hoy don Vicente Flautero, don Marcolino Tijanca, que hoy viene don Félix, don Ventura Navas, que eran los dirigentes de ese tiempo, los abuelos de ese

tiempo que estaban, y que hoy vienen a entregar una tierra, una estancia se llamaba, una estancia a la comunidad; que vienen a medirles, que vienen a entregarles, que vienen todo eso. Y yo por allá metido, mirando todo eso. Esa es mi experiencia.

Después, ya cuando pude meterme, cuando ya me eligieron de secretario, andé y conocí los linderos ya a las 7.600 hectáreas, conocí eso, y admiraba yo ese territorio, porque era que eso escurría agua de toda esa montaña. Había más de 25 caños de agua, unos grandes, otros pequeños, que salían de la montaña y corrían hacia el río. Ya se comía pescado, se comía cangrejos, se comía guapuchas, se comía patos, se comía todo; lo llegaba ahí.

Hoy va, y un animalito de esos no lo encuentra, porque se murieron con toda esa contaminación. ¿Qué contaminación? La sobrepoblación, la industria, la minería, y todo eso. Entonces, ¿será justo lo que estoy reclamando? Yo creo que lo que estamos

reclamando es vida: la vida, el derecho a la vida, pero no para mí no más, para todos. Pero eso no lo niegan. No lo niegan. No lo niegan reclamar, y es un peligro para todos.

Gabriela: Bueno, yo quería, más que todo también, ya sabemos que 12 años de procesos fallidos, de trancas y de todo, pero yo quería preguntarles, aparte, qué sentencias... ¿ha habido algo? ¿Qué les han ofrecido? O sea, me refiero como, tú hablabas de que sí salió una sentencia, ¿qué instancias han salido a favor de ustedes en todos estos 12 años?

Abogado: No, solamente acciones constitucionales.

Gabriela: O sea, como tal, nada se les ha entregado.

Abogado: La tutela como tal les entregó el registro como tal de comunidad.

Gabriela: Solo han ganado el registro de comunidad.

Abogado: Sí, pero en ese sentido, el folio matrícula establece que la comunidad tiene su resguardo, ¿no? Pero en este caso, hoy en día, con la clarificación del título colonial que se establece, toca saber, o sea, toca mirar qué constitución territorial van a entregar, porque ya hay una acción administrativa que debe llegar a ese fin, y no demorar tanto. De acuerdo al protocolo establecido por el decreto 1824 del 2020, establece que hay un periodo periódico para dar de fondo, en ese sentido, la decisión de ese acto administrativo.

Y las otras instancias que hemos ocupado son meramente una judicial que está por parte, en ese sentido, por la fiscalía; pero eso yo creo que no va a haber tanto avance significativo si está una persona que no sé qué, si le interesa al pueblo o no. Y lo otro pertinente: hay otras acciones judiciales que en su momento se contará a la comunidad que sí hay un avance.

Y lo otro, la acción popular: que la acción popular sí ha tenido un significado de avance, que hay órdenes judiciales, pero hay un interés hoy en día de los incidentes que no se cumplen. Entonces, ahorita ya nosotros fuimos a otras instancias y es de sanciones disciplinarias que se incorporan, y, además, y mirar la finalidad de por qué los funcionarios están actuando de esa manera. Eso está a nivel de vía judicial porque, por ejemplo, la comunidad puede tomar vías de hecho también, ¿pero el problema cuál es? Que ellos, por el amor de su familia y demás, y lo que se vive diariamente, pero dentro del contexto de Tocancipá, pues ellos tampoco toman esas decisiones.

Gabriela: Y ustedes, todo lo que ustedes hacen como apoderados de estos procesos, ¿ustedes lo informan a la comunidad? Ustedes están en el constante, tal vez no se involucren mucho, pero ustedes sí informan, sí dicen “estamos haciendo esto”.

Abogado: Informes sí se hacen, pero hay unas cosas que por seguridad y de reserva no se pueden informar.

Gabriela: Pero dentro de la medida, ustedes siempre informan.

Eugenio: Yo tengo mi junta directiva que nos reúne cada ocho días y ellos están atentos a lo que yo hago y, más que todo, por ejemplo, mi teléfono y todo, mi esposa está al tanto. Tiene los números del **Abogado**, tiene los números por otro lado, porque no sé: en cualquier momento me quitan el celular o lo que sea; están en archivos. Casi toda la directiva tiene

archivos de los radicados. En caso de que uno llegue, digamos, a desaparecer, y va a quedar constancia.

Gabriela: ¿Qué han logrado? Ya sabemos que hay muchas cosas que no se han podido finiquitar, pero ¿qué han logrado? ¿Qué es lo que han conseguido con toda esta lucha?

Eugenio: Hemos estado en muchas entidades del gobierno, en mesas de trabajo, en muchas cosas, en todo, en nuestra documentación, y todos somos reconocidos legal, porque eso es verídico. Eso es cierto. Pero ¿sabe qué hemos recibido? Promesas. Promesas, porque cada vez nos ponen otra traba, otra trampa. Y nunca, nunca nos dicen nada. Yo no sé, pero tienen miedo, porque nosotros tenemos la razón.

Pero, ¿en qué estamos nosotros? Ahorita lo que decía el doctor: ya las autoridades de aquí, ya todos lo saben, pero no hacen nada. Nos toca recurrir a autoridades internacionales para que lo sepan en otro lado también, si pasa algo... porque aquí eso se tapa con la misma cobija. Están contra la pared, como le digo: siempre cambian de funcionario, y en este gobierno peor, porque cuántos ministros intentan gobernar. Duran dos, tres meses en empalmes. Entonces

otra vez, encontramos en la Agencia Nacional de Tierras cuántas veces nos ha tocado pasar la documentación. ¡Nos la desaparecen! El informe base de documentación... Eso, eso, eso...

Gabriela: Y de esto no tienen retribución económica de nada.

Eugenio: Nada. Al señor **Abogado** no tenemos con qué pagarle porque él nos está haciendo esto gratis. Por ahí a veces tenemos para el almuerzo, otras veces no. Y a mí sí que menos, porque yo no tengo ni pensión ni nada; a mí me mantienen mis hijos. Yo no tengo un sueldo, yo no tengo nada, no tengo dónde rebuscarme. Nada; por ahí, a veces me vengo con 20 mil pesos, me queda para el tinto. Ahorita ya no me queda para el tinto.

Abogado: Yo lo estoy haciendo como un acompañamiento a ellos, sin mirar la problemática social, para crear en ese sentido que la jurisdicción colombiana tiene muchos cascos institucionales. Y lo otro: que el Congreso como tal no tiene las facultades para visualizar todos estos fenómenos sociales hoy en día que se presentan. Porque, primero, ese título colonial como tal es un fenómeno social de tierras que va a permitir, en ese caso, establecer, generar más violencia. Porque cualquiera que tenga su título de propiedad, que se lo conceda, diga que está el traslape del bien, que un título, entonces no van a objetar, a decir: "No, estudiémoslo". No. Lo primero es que van a pensar en ese sentido que voy a perder mi tierra, y acá, en ese sentido, genera un conflicto y va a generar una violencia interna, que también. Y eso nadie lo ha visto. O sea, no lo notan más a futuro.

Lo otro pertinente: que las instancias colombianas hoy en día sean, yo le digo, sean de un lado, sean de un bando; no tienen pleno conocimiento de lo que está pasando y la situación de Colombia. El colombiano como tal se sitúa en ese sentido donde el mal lo protege. Pero el problema hoy en día, ¿cuál es? Que los que están gobernando hoy en día y las personas

que rodean a ese gobernante no saben ni idea; o sea, no son idóneos para llevar esos cargos. Institucionalmente, las entidades, sí, el nombre es muy bonito, pero los que integran ese componente, que son subfuncionarios, no tienen ni idea de lo que están haciendo. Ellos van, ellos, yo le digo.

Por ejemplo, la gran mayoría de la Agencia de Tierras vienen y van allá; llegan y hay personas que ya llevan 12, 13, 15 años y no han hecho nada. Y se ve que es por atornillarse

en un puesto ahí y mirar a ver, nada más. Y el problema es ese. O sea, hoy en día, todos esos conflictos sociales y esos fenómenos sociales que pasan día a día con comunidades indígenas, eso se va a desarrollar, y ojalá uno esté equivocado: va a ser por la fuerza y violencia, en ese sentido, por vías de hecho que van a obtener los pueblos indígenas esa estabilidad que hoy les pertenece por derecho propio.

Porque los funcionarios hoy en día, se lo digo, viven acá en Bogotá, se estructuran en Bogotá, y ese no es problema para ellos en nada. Porque gran parte de los territorios son olvidados a nivel nacional. Y hoy en día, sea de un extremo a otro extremo, no saben lo que hacen y olvidan a esas personas que están en la punta ya del último iceberg; o los que están cerquita acá, no los escuchan. Y no solucionan, estando las herramientas jurídicas, estando los medios para mirar cómo pueden mitigar, y dándoles herramientas jurídicas y de equidad para mirar cómo puede solucionar, pero no los toman.

¿Y la problemática hoy en día cuál es? Como lo ha expresado el jefe político del doctor Petro: que el doctor Petro quiere atornillarse en el poder, y es lo que está demostrando; para todos esos funcionarios, atornillarse ahí y no han dado soluciones claras. Y ese es el trasfondo del problema.